

**ACUERDO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA,
DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025.**

La Mesa de Negociación acuerda:

- 1) Mantener el derecho del PTGAS funcionario de la Universidad de Salamanca a percibir el permiso de jubilación recogido en el artículo 57.3 de la Ley de Función Pública de Castilla y León con las mismas condiciones y cuantías económicas que existen en el Programa de Acción Social de 2024.
Ambas partes se comprometen a estudiar y aprobar en la mesa de negociación la fórmula de desarrollo normativo más adecuada y ajustada a derecho en el plazo máximo de 3 meses.
- 2) Los efectos de este acuerdo serán de 1 de enero de 2025.

El Presidente,


Juan Manuel Corchado Rodríguez

Representante CSIF,


Yolanda Aparicio Rubio

Representante de CC.OO.,


Noelia Muñoz Zazo

Representante de STECYL-i,


José Manuel Marcos Marcos

Representante de UGT,


Alegría Alonso González